

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal: Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Emilia Carolina Coloma de Bolaños
 Fecha de actualización: octubre 2018
 Informe correspondiente al mes de: 5 de noviembre de 2018



I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	FUNDACION DE ESPECIALIDADES MATERNO INFANTIL
2. Código de entidad receptora	9266256-0
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	2 calle 22-65 Centro Comercial Metro 15 Nivel 2 Local 213 B Vista Hermosa I zona 15
4. Domicilio fiscal	www.fundaemi.org PBX:2369-3611
5. Página de Internet y números telefónicos	Andrea Carolina Bolaños Coloma
6. Nombre del representante legal	Convenio DA-26-2018
7. Número y fecha del convenio	Acuerdo Ministerial Número 45-2018 de fecha 30 enero 2018
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Prestará servicios de Atención médica a mujeres en edad reproductiva, madres embarazadas y niños de la primera infancia. Educación y Sensibilización a jóvenes, mujeres en edad reproductiva, mujeres embarazadas y sus familias a través de microcapasulas educativas. Prevenir y promocionar la salud materno infantil. Capacitación a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios a través de 11 módulos de seguimiento y/o a profesionales o técnicos de salud sobre temas relacionados a la salud materno infantil.
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Con los fondos asignados para el ejercicio 2018, Atención médica a la población materno infantil en el casco urbano y prioritariamente a 17 comunidades se atenderán 6,204 personas, en Desarrollar proceso de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz. se educaran a 16,440 personas y en Brindar capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación talleres 2017, 9 capacitaciones 2018 y 2 evaluaciones del contenido 2018 a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios, médicos, profesionales o técnicos de salud se capacitaran a 2,484 personas.
10. Indicadores y resultados	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Q. 4,000,000.00
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	
12. Monto anual en Q.	

No.	Unidad de Medida (U)	Métas	Avance Físico de la Ejecución				Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programa Anual	Cantidad Ejecutada Acumulada	% de Ejecución	Total Programado Anual	Monto (en Quetzales)		% de Ejecución		
							Ejecución Acumulada	Total Ejecución			
1	Personas	Atención médica a la población materno infantil en el casco urbano y prioritariamente a 17 comunidades.	6,204	5,109	82.35%	1,142,782.58	1,028,504.32	925,254.27	80.97%	Se Actualizo la distribución del avance financiero de la ejecución del cuadro II y III para que estos estén distribuidos de acuerdo al CTE-5	
2	Personas	Desarrollar proceso de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	16,440	16,442	100.01%	2,358,094.39	2,122,284.95	1,848,400.55	78.35%	Se Actualizo la distribución del avance financiero de la ejecución del cuadro II y III para que estos estén distribuidos de acuerdo al CTE-5	
3	Personas	Brindar capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación talleres 2017; 9 capacitaciones 2018 y 2 evaluaciones del contenido 2018 a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios, médicos, profesionales o técnicos de salud.	2,484	2,056	82.77%	499,123.03	449,210.73	332,885.02	66.69%	Se Actualizo la distribución del avance financiero de la ejecución del cuadro II y III para que estos estén distribuidos de acuerdo al CTE-5	
TOTAL			25,128	23,607	93.95%	4,000,000.00	3,600,000.00	3,106,539.84	77.66%		

No.	Unidad de Medida	Métas	Ejecución											
			Avance											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Personas	Atención médica a la población materno infantil en el casco urbano y prioritariamente a 17 comunidades.	0	0	0	304,426.51	54,417.12	122,276.12	138,134.85	71,403.23	131,013.56	108,582.87	0	0
2	Personas	Desarrollar proceso de educación a jóvenes adolescentes de institutos y escuelas, en Santa María Cahabón municipio de Alta Verapaz.	160	495	620	566	515	559	558	553	551	551	0	0
3	Personas	Brindar capacitaciones mensuales en 12 módulos al año que corresponden a 1 retroalimentación talleres 2017; 9 capacitaciones 2018 y 2 evaluaciones del contenido 2018 a comadronas, parteras y facilitadores comunitarios, médicos, profesionales o técnicos de salud.	0	0	0	620,870.05	78,540.89	317,363.09	247,248.28	184,479.57	210,029.63	189,869.03	0	0
TOTAL FINANCIERO			0	0	0	1,047,630.23	145,068.80	493,215.67	424,620.16	285,663.06	380,645.19	329,696.73	0	0
TOTAL FÍSICO			376	1,520	2,947	2,906	2,856	2,910	2,849	2,864	2,850	1,529	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad										Observaciones
		Mujeres					Hombres					
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más			
Alta Verapaz-Atención-	Santa María Cahabón	80	326	91	4	50	0	0				Mes de Octubre
Alta Verapaz-Educación de Jóvenes-	Santa María Cahabón	119	190	0	0	163	330	0				Mes de Octubre
Alta Verapaz-Capacitación a Comadronas-	Santa María Cahabón	0	4	38	72	0	3	31	28			Mes de Octubre
TOTAL		199	520	129	76	213	333	31	28			

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Emilia Carolina Coloma Valenzuela de Bolaños	2533 64221 0101	237,000.00	12	21,830.65
2	Macabeo Jiménez Pérez	1593 94619 2101	48,000.00	12	4,400.13
3	Damaris Samaria Flores Chivalán	2332 71325 0101	60,000.00	12	5,506.83
4	Norma Elena Barrera Escalante	2493 56082 0101	42,000.00	12	372.27
5	Marco Antonio Barillas Monterroso	1959 91389 0102	60,000.00	12	5,506.83
6	Eddi Valdemar Gonzalez Guerra	2175 09320 0101	180,000.00	12	16,573.83
7	Vivian María Rivas Sabuyú	1633 68031 0101	40,250.00	11.5	6,648.07
8	María Auxiliadora Aclajá Asig	2566 17155 1612	42,000.00	12	3,846.78
9	Ana Cecilia Coy Quib	1616 51933 1612	42,000.00	12	3,846.78
10	Nery Haroldo Acté Tec	1644 70840 1612	57,000.00	12	5,230.15
11	Carla Mariledy Paredes Arrué	1858 37999 1609	138,000.00	12	12,700.38
12	Martilde Jeanethe Paredes Arrue	1941 07671 1609	51,000.00	12	4,676.80
13	Carlos Enrique Morales Muñoz	1761 18314 0101	153,000.00	12	14,083.75
14	Amabella Alfaro Mairoquín	2627 83460 0101	180,000.00	12	16,573.83
15	Cristy Mariel López López	1590 62764 2202	90,000.00	12	8,273.58
16	Byron Alex Paau Pouu	2974 41507 1601	57,000.00	12	5,230.15
17	Ricardo Choc Coc	2877 92528 1612	40,250.00	11.5	3,846.78
18	Luis Efraín Icañ Pan	1588 48330 1612	40,250.00	11.5	3,846.78
19	Dalia Nataly Barrientos López	2620 77892 1612	40,250.00	11.5	3,846.78
20	Elva Elizabeth Fraatz Ochoa	3649 67668 1612	22,750.00	7	3,570.10
TOTAL			1,620,750.00	233	150,411.19

HONORARIOS PROFESIONALES

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	María Eugenia Rivera Lacey de Erazo	1970 42651 0101	24,000.00	12	2,000.00
2	Andrea Ixá Cantillo Rosales	2254 81715 0101	180,000.00	12	15,000.00
3	Alan Ramiro Monroy Recinos	2239 48073 0101	114,000.00	12	9,500.00
4	Rosa Yasmira Sevillanos Solís	1690 71715 0101	180,000.00	12	15,000.00
TOTAL			498,000.00	48	41,500.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldos y salarios	128,750.00	1,282,316.80
2	Bonificación	4,750.00	47,281.57
3	Bonificación anual (Bono 14)	943.55	64,886.56
4	Aguijaldo	2,230.01	5,523.02
5	Aporte patronal al IGSS	13,737.63	136,823.29
6	Honorarios Profesionales Médicos	39,500.00	390,250.00
7	Honorarios Profesionales Jurídicos	2,000.00	20,000.00
8	Arrendamiento y Cuota de Mantenimiento de Edificios y Locales	7,385.00	73,850.00
9	Telefonía e internet	5,654.00	62,489.57
10	Prendas de Vestir	0.00	0.00
11	Divulgación e información	18,987.00	18,987.00
12	Impresión, encuadernación & reproducción	4,880.00	97,373.34
13	Viáticos y otros gastos conexos	22,255.00	282,331.50
14	Arrendamiento de medios de transporte	32,090.23	289,903.92
15	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	1,208.08	12,044.82
16	Equipo de Oficina	0.00	5,835.62
17	Activos Intangibles	0.00	9,125.00

18	Equipo de cómputo	0.00	14,960.00
19	Mantenimiento y Reparación de Equipo Computo	0.00	1,925.00
20	Tintes Pinturas y Colorantes	0.00	2,480.00
21	Servicios de capacitación	2,316.00	24,595.20
22	Impuestos Derechos y Tasas	0.00	576.50
23	Útiles Accesorios y Materiales Eléctricos	2,000.00	2,000.00
24	Alimentos Para Personas	148.00	2,023.84
25	Otros estudios y/o servicios	4,299.39	49,499.52
26	Otros Servicios No Personales	296.00	3,123.50
27	Útiles de oficina	774.34	22,480.77
28	Útiles de limpieza y productos sanitarios	0.00	3,301.72
29	Útiles menores médico-quirúrgicos, de laboratorio, insumos descartables y de ropería	9,912.50	48,302.08
30	Productos medicinales y farmacéuticos	25,580.00	132,749.70
TOTAL		329,696.73	3,106,539.84

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizando el mes.

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.



[Handwritten Signature]
Firma y Sello.